



MENDOZA, **22 NOV 2023**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 38791/2023, en el que se tramita el reconocimiento académico de las actividades curriculares cumplimentadas por la alumna Sofia GIORDANINI CANO, durante su estancia académica en el Tecnológico de Monterrey, México, durante el segundo semestre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, luego de haber analizado la situación académica y las actividades cumplimentadas y presentadas por la alumna GIORDANINI CANO, la Directora de la Carrera de Odontología con el V° B° de Secretaría Académica, sugiere que se reconozcan 20 (veinte) horas de concurrencia a servicios en la asignatura PPS de quinto año, aparte del reconocimiento como suplemento o complemento al título de las materias cursadas y/o rendidas en la Facultad de destino;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 14 de noviembre de 2023 y en uso de sus atribuciones;

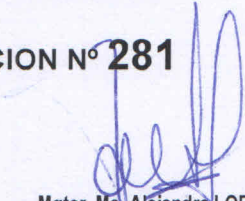
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

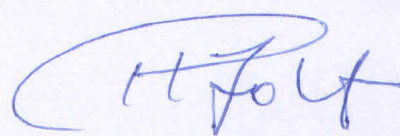
ARTICULO 1°.- Reconocer las Actividades Curriculares de la alumna Sofía GIORDANINI CANO y conforme al detalle que se especifica seguidamente y los Considerando de la presente resolución:

NOMBRE Y APELLIDO	PAIS – UNIVERSIDAD DE DESTINO	RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS
Sofía GIORDANINI CANO	Tecnológico de Monterrey, México	<ul style="list-style-type: none"> - 20 (veinte) horas de concurrencia a servicios en la asignatura PPS. - Complemento al Título: <ol style="list-style-type: none"> 1. Odontología Pre hospitalaria 2. Cariología y Odontología Conservadora 3. Odontología Integradora 4. Implantología y Trauma Dental 5. Odontología Multidisciplinaria 6. Oclusión Dental y Función Masticatoria

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 281
db.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO